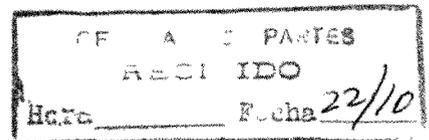




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 291-1 /

VISTOS :

Lo comunicado por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota del 11 de Octubre del 2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar desde el 1° de Octubre del 2001, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales** a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

VALLEJOS SALAZAR, MIRIAM DEL CARMEN A-09

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
3. La Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Octubre del 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/plg.

2001-007